INDICE DE **URB. AB. Nº 77**

- URB. AB. INFORMACION
  - INFORMACION DEL BOP DEL 1 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2017
  - INFORMACION DEL DOCM DEL 1 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2017

- INFORMACION DEL BOP DEL 1 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2017

INFORMACION DE INTERES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

BOP Número 139: viernes, 1 de diciembre de 2017
El Bonillo
Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2017 y plantilla de personal **Pág. 20**

Estado de gastos

A) Operaciones no financieras	3.399.670,56 €
A.1. Operaciones corrientes	3.325.967,60 €
Capítulo 1: Gastos de personal	1.699.807,00 €
Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios	1.353.560,60 €
Capítulo 3: Gastos financieros	4.500,00 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	238.100,00 €
Capítulo 5: Fondo de contingencia y otros imprevistos	30.000,00 €
A.2. Operaciones de capital	73.702,96 €
Capítulo 6: Inversiones reales	53.702,96 €
Capítulo 7: Transferencias de capital	20.000,00 €
B) Operaciones financieras	50.000,00 €
Capítulo 8: Activos financieros	0,00 €
Capítulo 9: Pasivos financieros	50.000,00 €
Total:	3.449.670,56 €

NO EXISTE NINGUNA PLAZA DE ARQUITECTO

BOP Número 140: lunes, 4 de diciembre de 2017
Diputación de Albacete
Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación
Anuncio relativo a resolución por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación del contrato de obras de urbanización calle Carretera de Hellín en Yeste (Albacete) **Pág. 9**

Descripción del objeto: Urbanización calle Carretera Hellín (POS).
b) Ubicación: Yeste (Albacete).
c) Plazo de ejecución: 3 meses.
3.– Tramitación y procedimiento.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
4.– Presupuesto del contrato:
a) Total (incluido IVA): 80.000,00 €.
b) Desglose:
1. Presupuesto excluido IVA: 66.115,70 €.
2. Importe IVA: 13.884,30 €
5.– Garantía provisional: No se exige.

BOP Número 140: lunes, 4 de diciembre de 2017
Casas de Juan Núñez
Anuncio de información pública sobre solicitud de licencia municipal para ampliación de explotación avícola **Pág. 36**

Licencia de obras y de actividad para “ampliación de explotación avícola”, con emplazamiento previsto en el polígono 505, parcela 60054

BOP Número 140: lunes, 4 de diciembre de 2017
Villatoya
Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2017 y plantilla de personal **Pág. 48**

ESTADO DE GASTOS (€)		
RESUMEN POR CAPÍTULOS		
Capítulo 1	Gastos de personal	49.100,00
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	71.900,00
Capítulo 3	Gastos financieros	3.000,00
Capítulo 4	Transferencias corrientes	20.000,00
Capítulo 6	Inversiones reales	500,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	4.000,00
Capítulo 8	Activos financieros	–
Capítulo 9	Pasivos financieros	24.000,00
	Total general gastos	172.500,00

NO EXISTE NINGUNA PLAZA DE ARQUITECTO

BOP Número 140: lunes, 4 de diciembre de 2017
Mancomunidad para el Desarrollo de La Manchuela
Anuncio de aprobación definitiva del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2017 y plantilla de personal **Pág. 51**

Presupuesto 2017. Resumen por capítulos
Gastos

Resumen por capítulos (€)		
Capítulo 1	Gastos de personal	420.000
Capítulo 2	Gastos bienes corrientes y servicios	68.500
Capítulo 3	Gastos financieros	500
Capítulo 4	Transferencias corrientes	17.000
Capítulo 6	Inversiones reales	--- ---
Capítulo 7	Transferencias de capital	--- ---
Capítulo 8	Activos financieros	--- ---
Capítulo 9	Pasivos financieros	--- ---
Total		506.000

NO EXISTE NINGUNA PLAZA DE ARQUITECTO

BOP Número 141: lunes, 11 de diciembre de 2017
Albacete
Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda. Anuncio relativo a la aprobación del proyecto de urbanización de calzada interior y zona anexa del sistema general VG-S9.2 del PGOU. (Ronda AB-20. Sector 9) **Pág. 15**

- **INFORMACION DEL DOCM DEL 1 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2017**

INFORMACION DE INTERES DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 233 del Viernes, 1 de diciembre de 2017
Ayuntamiento de Albacete
Anuncio de 15/11/2017, del Ayuntamiento de Albacete, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre información pública del Estudio de Detalle en la avenida Doctor Arturo Cortés c/v avenida Alcalde José María Blanc.
[NID 2017/13964] 30830 **115 KB [Ver detalle]**

En virtud de Resolución de la Vicepresidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 14 de noviembre de 2017, se ha decidido someter a información pública el Estudio de Detalle en la Avenida Doctor Arturo Cortés C/V Avda Alcalde José María Blanc, (documentación técnica C-1959), promovido por la entidad Losango Obras y Servicios, SLU.
De conformidad con lo prevenido en el Art. 38.1.b) del texto refundido de la ley de ordenación del territorio y de la actividad urbanística de castilla-la mancha, aprobado por decreto legislativo 1/2004 de 28 de diciembre y art. 145 del reglamento de planeamiento autonómico aprobado por decreto 248/2004 de 14 de septiembre, por el presente se pone en conocimiento público, que por plazo de veinte días hábiles podrá ser consultada toda la documentación técnica (C-1959 y el expediente administrativo nº1635/17, en el departamento de gestión urbanística (urbanismo, arquitectura y obras), en las dependencias de la gerencia municipal de urbanismo, sita en C/Iris, 11 de Albacete, en horario lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Albacete www.albacete.es (gerencia municipal de urbanismo), (estudios de detalle) (información pública), y podrán formularse las alegaciones que procedan.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 233 del Viernes, 1 de diciembre de 2017
Ayuntamiento de Alpera (Albacete)
Anuncio de 15/11/2017, del Ayuntamiento de Alpera (Albacete), sobre información pública del expediente de Modificación Puntual número 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.
[NID 2017/14114] 30831 **194 KB [Ver detalle]**

Concluida la redacción técnica de la modificación puntual número 5, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Alpera, consistente en regulación de la distancia de las construcciones en suelo rústico a linderos y al eje de caminos, por Providencia de Alcaldía de fecha 31/10/2017, se acordó someter a exposición pública el proyecto de la citada modificación puntual número 5, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 36.2.a del D.L. 1/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del territorio y de la Actividad Urbanística, y del Art. 135.2.a del D 248/2004 por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la citada Ley.
Durante un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los periódicos de mayor difusión en Albacete, el proyecto de modificación puntual nº 5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Alpera, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, de 9,00 h a 14,00 h, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://www.alpera.es].
Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 130.2 del Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de Junio, (Decreto 248/2004, de 14 de septiembre) se suspende por el plazo de seis meses, el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, de edificación y demolición para aquellas áreas objeto del proyecto de planeamiento expuesto al público, cuyas nuevas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 234 del Lunes, 4 de diciembre de 2017
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Medio Ambiente. Resolución de 11/07/2017, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto: Explotación porcina de cebo para 7200 plazas (expediente PRO-SC-16-0543), situado en el término municipal de El Bonillo (Albacete), cuyo promotor es Agropecuaria Sánchez y Gómez SL.
[NID 2017/14306] 30898 **235 KB [Ver detalle]**

La explotación se localizará en la finca “Villa Alarcón”, polígono 49, parcelas 53 y 54
Con coordenadas UTM X: 549451,52 ; Y: 4307788,30.

El objeto del proyecto es la construcción de una explotación porcina de cebo con una capacidad para 7.200 plazas para cerdos de cebo (864 UGM), a situar en el término municipal de El Bonillo (Albacete). Para ello el proyecto prevé la construcción de las siguientes instalaciones:
- Cuatro naves cebadero iguales de planta rectangular, de 102 m x 14,5 m y 3,5 m de altura a los aleros, con una superficie construida por nave de 1.4592,34 m².
- Edificio lazareto de 96 m2 para el alojamiento de todos aquellos animales que necesiten separarse del resto de la explotación por razones preventivas sanitarias. Con unas dimensiones de 24 m de largo por 4m de ancho y una altura a la cubierta de 3,70 m y con una pendiente del 25% a un solo agua, con cubierta placas de chapa galvanizada en color verde mate y con aislamiento de poliuretano proyectado de 3 cm de espesor.
- Una edificación de 60 m2 oficina-almacén, distribuidos en un almacén, una oficina y dos aseos uno de ellos con acceso directo desde la granja. Con unas dimensiones de 10 m de largo por 6 m de ancho y 4,45 m de altura a la cumbrera con una pendiente del 25% a un solo agua con placas de chapa galvanizada en color verde mate y con aislamiento proyectado de poliuretano de 3 cm de espesor. La distribución de esta edificación es de; un almacén, una oficina y dos aseos uno de ellos se accede desde el exterior con el fin de que se utilice por el personal de la granja cuando este lleve la ropa de trabajo.
- Un vado sanitario en la entrada de la explotación de 8m de largo por 4 de ancho y 0,60 m de profundidad. La solera será de hormigón armado HA-25/20/B/IIa con un mallazo de 15 cm x 15 cm x 5 mm que se extenderá sobre un encachado de piedra de 15 cm de espesor. Las paredes laterales se construirán de ladrillo hueco doble colocados a media asta enfoscada y maestrada con mortero, para proceder a la desinfección de los vehículos que entran en la explotación.
- Doce silos de almacenamiento de pienso (tres en cada nave). Los silos de almacenamiento del pienso, son de chapa galvanizada de caída central y equipada con sus correspondientes escaleras de acceso hasta el techo, además de disponer de visores, puertas de limpieza en cono y salidas de emergencia. La capacidad de los silos será de 300.000 Kg (25.000 Kg cada silo).
- Depósito de 100 m3 de capacidad y que se situará elevado sobre una estructura metálica anclada al suelo.
- Cercado perimetral de toda la explotación, El cercado es a base de malla metálica de 2,70 mm. de espesor y 2,00 m. de altura, formando los alambres en sí cuadros de 4 cm. La malla estará sujeta en posteletes metálicos galvanizados de 1,70 m. de altura, en la parte inferior estarán enterrados bloques de hormigón de 0,4 x 0,4 m para la fijación al terreno. La entrada a la explotación se efectúa por una puerta de dos hojas de 5mts.
- Muelles de carga para animales de 1m de ancho por 3 m de largo para cada una de las naves. Se realizará en el vallado perimetral un retranqueo del mismo hasta rematar sobre los muelles de carga realizando los vehículos las operaciones de carga y descarga sin acceder al recinto.
A la explotación se accede desde la carretera CM-3152 El Bonillo – Lezuza Km 8,5 y el camino del "Tocón" a 1.100 m de la CM-3152.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 234 del Lunes, 4 de diciembre de 2017
Medio Ambiente. Resolución de 22/09/2017, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del proyecto: Ampliación de explotación porcina para multiplicación de cerdas selectas (expediente PRO-SC-16-0546), situado en el término municipal de Albacete, cuyo promotor es Tilogranja, SL.
[NID 2017/14296] 30909 **236 KB** [**Ver detalle**]

La explotación se localizará en la finca, polígono 86, parcela 14 con coordenadas UTM X: 602.629 ; Y: 4.309.912. El objeto del proyecto es la ampliación de una explotación porcina de multiplicación de cerdas selectas desde 650 hasta una capacidad máxima para 2.600 plazas para cerdas de cría con lechones hasta 20 Kg. (780 UGM), a situar en el término municipal de Albacete, Para ello el proyecto prevé la construcción de las siguientes instalaciones:
- Seis nuevas naves de planta rectangular (naves 3, 4, 5, 6, 7 y 8), de las cuales tres serán iguales (naves 3, 5 y 6), de planta rectangular, de 70 m x 21,20 m, sumando entre las tres una superficie de 4452 m². Asimismo se construirán otras instalaciones necesarias para el buen funcionamiento de la explotación (balsas de purines, silos de almacenamiento de pienso, etc.).

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 234 del Lunes, 4 de diciembre de 2017
Ayuntamiento de Povedilla (Albacete)
Anuncio de 20/11/2017, del Ayuntamiento de Povedilla (Albacete), por el que se hace público la concesión de licencia de obra para vallado en las parcelas 240, 241 y 248 del polígono 3.
[NID 2017/14225] 31036 **111 KB** [**Ver detalle**]

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 235 del Martes, 5 de diciembre de 2017
Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Ayudas y Subvenciones. Resolución de 17/11/2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, sobre desestimación de ayudas correspondientes al Programa 1, Sustitución de Ventanas, convocadas por Resolución de 30/06/2016, (Resolución 13ª, ventanas).
[NID 2017/14351] 31043 **357 KB** [**Ver detalle**]

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 235 del Martes, 5 de diciembre de 2017
Consejería de Economía, Empresas y Empleo
Ayudas y Subvenciones. Resolución de 20/11/2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minería, sobre concesión de ayudas del Programa 2, Sustitución de Calderas Individuales, convocadas por Resolución de 30/06/2016, (Resolución 10ª, CI).
[NID 2017/14370] 31053 **226 KB** [**Ver detalle**]

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 235 del Martes, 5 de diciembre de 2017
Medio Ambiente. Resolución de 23/11/2017, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se otorga la autorización ambiental integrada para el proyecto: Ampliación de explotación porcina para multiplicación de cerdas selectas ubicada en el término municipal de Albacete, cuyo titular es la sociedad Tilogranja, SL.
[NID 2017/14345] 31071 **303 KB** [**Ver detalle**]

Esta Viceconsejería de Medio Ambiente, resuelve:
Otorgar la Autorización Ambiental Integrada, para el proyecto "Ampliación de explotación porcina para multiplicación de cerdas selectas". La autorización se otorga de conformidad con las condiciones y requisitos necesarios para el ejercicio de su actividad establecidos en esta Resolución.
1. Descripción de la instalación.
1.1. Localización de la instalación.
La explotación se ubica en el polígono 14, parcela 86 del término municipal de Albacete.
Las coordenadas UTM de la instalación son: X = 602.629; Y = 4.309.912; referidas al huso 30, ETRS 89.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 236 del Jueves, 7 de diciembre de 2017
CONTRATACIÓN Y LICITACIONES PÚBLICAS
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
Resolución de 28/11/2017, de la Secretaría General, por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de redacción del proyecto, coordinación de las mediciones y el presupuesto, dirección facultativa de grado superior, elaboración de mediciones y presupuesto, redacción del estudio de seguridad y salud y dirección facultativa de grado medio para las obras de reforma y ampliación del CEIP Valdemembra-2ª fase reforma de edificios C y E para 6+9 unidades en Quintanar del Rey (Cuenca), proyecto cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo Feder 2014-2020 de Castilla-La Mancha.
[NID 2017/14435] 31371 **224 KB** [**Ver detalle**]

Diario Oficial de Castilla La Mancha **nº 237** del Lunes, 11 de diciembre de 2017

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 238 del Martes, 12 de diciembre de 2017
Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Medio Ambiente. Resolución de 01/12/2017, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se formula el informe de impacto ambiental del proyecto: Planta experimental de valorización energética mediante pirólisis y gasificación (expediente PRO-SC-16-0544), situado en el término municipal de Hellín (Albacete), cuyo promotor es Santa Gema Reciclaje, SL.
[NID 2017/14578] 31525 **262 KB** [**Ver detalle**]

El proyecto consiste en la ampliación sobre las instalaciones de la planta de residuos de construcción y demolición que Santa Gema Reciclaje, S.L. tiene autorizada y que ocupa actualmente una superficie de 18.200 m2 en la parcela 228 (subparcelas "b", "c" y parte de la "a") del polígono 19 de Hellín, correspondiéndose 1.100m2 a la superficie construida (6%), entre naves, oficinas, almacén y resto de edificios.
La ampliación consiste en una planta experimental de valorización energética de residuos, mediante pirólisis - gasificación y posterior combustión para generación eléctrica y una playa de descarga del residuo asociada. Se

ubicará en 2 nuevas naves, de 20mx45m cada una, en las coordinadas UTM ETRS89 (618763,4262256),(618796,4262320),(618781,42 62326), (618747,4262265). Con una superficie construida de 1.800m2. Las nuevas naves se ubicarán anexas a las instalaciones existentes de gestión de residuos peligrosos. Se tratará de una planta a escala semi-industrial de una capacidad de tratamiento máxima de 0,8 t/h de residuo, con capacidad máxima de generación de energía eléctrica de 1MWe, la potencia térmica nominal prevista es de 4MW. Las instalaciones pasarán a disponer de 4 focos de emisión canalizados a la atmósfera, siendo dos de ellos no sistemáticos (reservados para el funcionamiento o de arranque).

Resuelve que el proyecto “Planta experimental de valorización energética mediante pirólisis y gasificación” (Exp. PRO-SC-160544) no necesita someterse a una Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria por estimarse que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, siempre que se cumplan las medidas ambientales y de seguimiento que propone el promotor y los requisitos ambientales que se desprenden del presente informe de impacto ambiental.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 238 del Martes, 12 de diciembre de 2017
Ayuntamiento de Navas de Jorquera (Albacete)
Anuncio de 24/11/2017, del Ayuntamiento de Navas de Jorquera (Albacete), sobre información pública de la calificación y licencia urbanística para construcción de 12 salas para cultivos de champiñón en el polígono 9, parcelas 14 y 15.

[NID 2017/14399] 31572 **158 KB** [**Ver detalle**]

Calificación urbanística y la correspondiente licencia urbanística solicitada por Champigrup Manchuela, S.L. CIF B-02599132, para “construcción de 12 salas para cultivos de champiñón” situadas en polígono 9, parcelas 14 y 15 de Navas de Jorquera, calificado como suelo rústico no urbanizable de especial protección.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 238 del Martes, 12 de diciembre de 2017
Ayuntamiento de Navas de Jorquera (Albacete)
Anuncio de 24/11/2017, del Ayuntamiento de Navas de Jorquera (Albacete), sobre información pública de la calificación y licencia urbanística para ampliación de 12 salas para cultivos de champiñón en el polígono 13, parcelas 71 y 75. [NID 2017/14400] 31573 **157 KB [Ver detalle]**

Licencia urbanística solicitada por Colladochamp Sociedad Cooperativa de Castilla-La Mancha, CIF F02377612, para“ ampliación de 12 salas para cultivos de champiñón” situadas en polígono 13, parcelas 71 y 75 de Navas de Jorquera, calificado como suelo rústico no urbanizable de especial protección.

Localización

CL DISEMINADOS	Polígono 13	Parcela 75	LA CERRADA. NAVAS DE JORQUERA (ALBACETE)
Superficie construida	2.139 m2		
Año construcción	1982		
Superficie	12.162 m2		
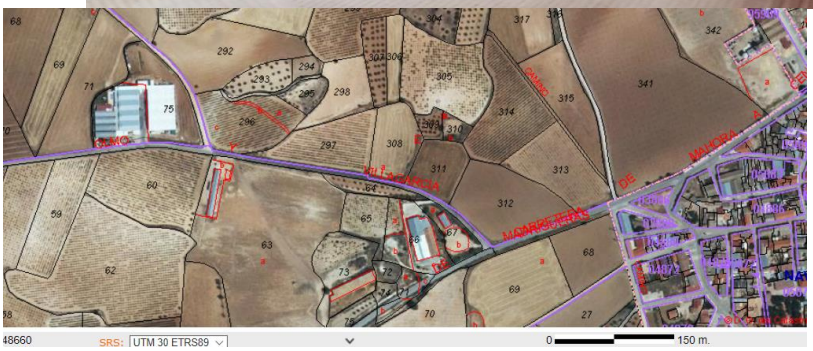
Polígono 13 Parcela 71 LA CERRADA. NAVAS DE JORQUERA (ALBACETE)
PARCELA CATASTRAL Superficie 9.664 m2